



RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, que modifica la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la misma Directora, por la que se determinaban las vacantes provisionales de los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional en el concurso de traslados de personal funcionario de los cuerpos docentes citados, convocado por Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación.

De conformidad con lo previsto en la base vigesimocuarta de la Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación por la que se convoca concurso de traslados del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 12 de noviembre de 2021), se dictó la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se determinaban las vacantes provisionales de los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional en citado concurso de traslados.

Una vez publicada la citada Resolución, se han advertido determinados errores de transcripción y omisiones de vacantes de centros de Enseñanza Secundaria, así como de centros de Formación Profesional.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.- Modificar la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se determinaban las vacantes provisionales de los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional a proveer en el concurso de traslados de personal funcionario de los cuerpos docentes citados, convocado por Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación. Así, las vacantes provisionales son las que se publican en el Anexo de la presente Resolución.



Artículo segundo.- Contra dicha relación de vacantes provisionales, los interesados e interesadas podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web del Departamento de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2022

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL